	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISION	CÓDIGO:	FG-GI-CA-37
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, abril 25 de 2025

Señora
YINA EBLIN BRAND FERRIN
Profesional Especializado

Apreciado(a) Profesional de Apoyo:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como APOYO A LA SUPERVISIÓN de el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **SSD-PS-2025-0699** de 2025, celebrado con DIDIER DAVID VIVEROS URBANO, con C.C. 1.111.746.288 de Buenaventura; que tiene por objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053.

En consecuencia, sírvase coordinar con la SECRETARÍA DE SALUD y el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar.

Cordialmente,

BETTY SEGURA SOLIS
SECETARIA DE SALUD DISTRITAL
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **SSD-PS-2025-0699** de 2025, Contratista.

DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **DESIGNACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-37
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, abril 22 de 2025

Doctora
BETTY SEGURA SOLIS
Secretaria de Salud Distrital

Apreciada Doctora:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designada como SUPERVISORA de el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **SSD-PS-2025-0699** de 2025, celebrado con DIDIER DAVID VIVEROS URBANO, con C.C. 1.111.746.288 de Buenaventura; que tiene por objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053.

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisora del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

BETTY SEGURA SOLIS
SECETARIA DE SALUD DISTRITAL
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **SSD-PS-2025-0699** de 2025, Contratista.